

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****694** *ASTERSA APLICACIONES SOLARES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Astersa Aplicaciones Solares, S.A., celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2011, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducción del capital social.

Reducir el capital social en la cuantía de 1.000.000 de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasan a tener un valor de 0,50 euros cada acción.

Segundo.- Aumento del capital social.

Aumentar el capital social en la cuantía de 55.000 euros, mediante el aumento de 110.000 acciones.

Tercero.- Compensación de pérdidas con préstamos participativos.

Compensar pérdidas con préstamos participativos por importe de 421.000 euros.

Mieres, 28 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, José Belarmino Campo Tristán.

ID: A130005024-1